



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



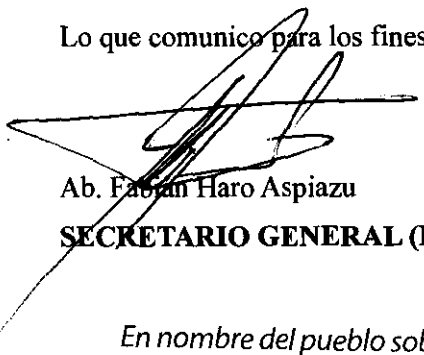
PÁGINA WEB

AL PÚBLICO EN GENERAL, SE LE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 0269-2011-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRASCRIBIR:

CAUSA No. 0269-2011-TCE.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL: Quito, Distrito Metropolitano, 14 de septiembre de 2011. Las 10h55. **VISTOS:** Se integra al Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, el doctor Arturo Donoso Castellón, como Juez principal del Tribunal Contencioso Electoral, quien avoca conocimiento de la presente causa. En lo principal, agréguese al proceso los siguientes documentos: **a)** Escrito, en una foja útil, presentado el día cuatro de agosto de dos mil once a las dieciséis horas con once minutos por la señora Lorena Escudero; **b)** Escrito del señor Fernando Flores Vásquez, Asambleísta por Latinoamérica, el Caribe y África, suscrito por su abogado patrocinador, doctor David Castillo García, presentado el día jueves dieciocho de agosto de dos mil once a las once horas con cincuenta y tres minutos, con anexo en dos fojas; **c)** Copia certificada del memorando No. 034-2011-P-TCE de 19 de agosto de 2011, dirigido a las señoras Juezas y señores Jueces del Tribunal Contencioso Electoral, suscrito por la doctora Ximena Endara Osejo, en su calidad de Presidenta de este Organismo, a través del cual presenta su excusa de participar como Jueza en todo lo relacionado con la causa No. 0269-2011; **d)** Copia certificada de la Resolución No. 757-22-08-2011, adoptada por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral en sesión extraordinaria de lunes 22 de agosto de 2011, mediante la cual, se acepta la excusa presentada por la doctora Ximena Endara Osejo dentro de la presente causa, disponiendo se convoque a la Jueza o Juez suplente; **e)** Escrito de la licenciada María Lorena Escudero Durán, recibido en la Secretaría General el día jueves primero de septiembre de dos mil once a las diez horas con catorce minutos; y, **f)** Escrito de la señora Betty Tola, suscrito por su abogado patrocinador, doctor Pablo Baca Mancheno, recibido en la Secretaría General el día lunes cinco de septiembre de dos mil once a las quince horas con siete minutos en un original. Al respecto, el día viernes veinte y nueve de julio de dos mil once a las quince horas con cincuenta minutos, ingresa por Secretaría General de este Tribunal, el escrito de la señora Lorena Escudero, por sus propios derechos, el cual contiene la apelación para ante el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, de la sentencia dictada el día viernes veinte y nueve de julio de dos mil once a las diez horas por la Magistrada Dra. Alexandra Cantos Molina, notificada el mismo día, mes y año a las 15h21; a las 16h03 y a las 16h05 en los domicilios previamente señalados. Con escrito presentado el día lunes uno de agosto de dos mil once, a las quince horas con dos minutos, el licenciado Omar Simon Campaña, Presidente del Consejo Nacional Electoral, interpone para ante el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, el recurso de apelación de la mencionada sentencia, que fue notificada el 29 de julio de 2011 a las 15h18 y a las P 4:23, conforme se desprende de las razones de notificación sentadas por la doctora María Fernanda Paredes, Secretaria Relatora del Despacho de la doctora Alexandra Cantos. En virtud de lo expresado, se considera: **PRIMERO.-** Con sujeción a lo dispuesto en los artículos 62, 66 inciso segundo y 72 inciso cuarto de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, por haberse concedido el referido recurso de apelación y por la excusa presentada por la señora Presidenta del Tribunal Contencioso Electoral, se convoca al abogado Juan Paúl Ycaza y al doctor Marcelo Gustavo Blanco Dávila, Magistrados Suplentes, a integrar el Pleno de este Organismo para conocer y resolver la apelación interpuesta por la licenciada María Lorena Escudero Durán. **SEGUNDO.-** Actúe el abogado Fabián Haro Aspiazu, en su calidad de Secretario General (E) del Tribunal Contencioso Electoral. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-** Dra. Amanda Páez Moreno, **VICEPRESIDENTA TCE;** Dr. Arturo Donoso Castellón, **JUEZ TCE;** Ab. Douglas Quintero Tenorio, **JUEZ TCE.**

Lo que comunico para los fines de Ley.-


Ab. Fabián Haro Aspiazu

SECRETARIO GENERAL (E) TCE

En nombre del pueblo soberano del Ecuador, y por autoridad de la Constitución y las leyes...